



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 10 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las diez treinta horas del día diez de junio de dos mil quince, se reúne en primera Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, los Concejales cesantes del Ayuntamiento.

PRESIDE:

La Sra. Alcaldesa en Funciones: Dña. Carmen Barrera Fernández.

ASISTEN:

D. Alejandro Cantora Álvarez (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
D. Iván Allende Toraño (PSOE)
Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
D. Juan José Álvarez Tolivia (PP)
Dña. Concepción García Mayo (PP)
D. Francisco Javier Tamargo Peláez (FORO)
D. Camilo Montes Díaz (IU)

Actúa de Secretaria: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión de fecha 26 de marzo de 2015.

Interviene D. Camilo Montes Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para manifestar que en su intervención recogida en la página 14 del acta, donde dice: “Es, quizá, mi visión más chaviana de la vida, la que me ha llevado a lo mejor, en algún momento, a no hacer las cosas debidamente bien”, debe decir: ““Es, quizá, mi visión machadiana de la vida, la que me ha llevado a lo mejor, en algún momento, a no hacer las cosas debidamente bien””

Una vez recogidas las observaciones anteriores, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de 26 de marzo de 2015, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

En este momento se incorpora a la sesión la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Concepción García Mayo.

**PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE
FECHA 27.04.2015**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión de fecha 27 de abril de 2015.

Vista el acta de referencia, y no habiendo ninguna observación que hacer a la misma, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de 27 de abril de 2015, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO